

AGENCIAS Y SUCURSALES

Cuando una empresa quiere desarrollarse en las ventas y ampliar su línea de operaciones hacia otros mercados, implanta agencias o sucursales a fin de tener el dominio de ciertas localidades con respecto a determinado producto o para vender sus mercancías en otras plazas, con objeto de aseverar el progreso económico del negocio al amplificar sus operaciones a lugares distantes de la **casa principal o matriz**.

Las agencias son independientes de la casa matriz, salvo las restricciones que se les impongan en algunas prácticas comerciales, tales como: *los precios a que deben vender la mercancía, los descuentos que puedan conceder.

La agencia se dice que es un vendedor con independencia económica que trabaja en una zona, señalada de antemano por la casa matriz, para vender generalmente en forma exclusiva las mercancías de la casa principal, estas pueden ser las personas físicas o una entidad jurídica, según convenga a los intereses de la compañía matriz o principal.

La obligación principal que tiene la agencia para con la matriz, es la de remitirle periódicamente y oportunamente los pedidos que formule para que ella los surta.

Por lo tanto, las operaciones efectuadas entre ella (*agencia*) y la matriz, sólo se referirán a comisiones devengadas y los gastos efectuados.

Una sucursal se rige estrictamente por la política administrativa de la casa central, pues aunque se encuentren en lugares distantes de la misma depende económica mente de ella.

Por lo tanto, las sucursales tienen una dependencia económica y administrativa de la empresa denominada casa matriz y no tienen personalidad jurídica independiente.

Las sucursales pueden tener diversas actividades que les asigne la matriz, pero siempre atendiendo a las disposiciones que ella les señale.

De convenir a los intereses de la matriz se puede autorizar a las sucursales a que hagan operaciones de sucursal a sucursal sin que pasen primero por la matriz.

El registro contable de sus operaciones implica la necesidad de establecer sistemas de contabilidad adecuados y uniformes para todas las sucursales a fin de facilitar las consolidaciones, es decir, todo el movimiento de las sucursales deberá ser uniforme y por lo tanto, no operar en forma diferente.

Las relaciones que la casa matriz tenga con su o sus sucursales, deberán quedar asentadas en los libros, tanto en las de aquellas, como en las de las sucursales.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AGENCIAS Y SUCURSALES

El desarrollo de los negocios en el mundo actual, ha llevado a la creación y existencia de personas jurídicas formalmente distintas de la empresa matriz, pero que siguen unidas a ésta no sólo por lazos económicos sino también, algunas veces, de dirección. Estas empresas, jurídicamente distintas de la matriz, llevan a cabo una serie de actividades, bajo directrices económicas y gerenciales, en su mayoría dictadas por la casa matriz.

Desde luego, cuando la casa matriz concede al gerente de la sucursal las facultades señaladas, es porque sabe que es una persona capacitada, con vasta experiencia en el ramo de que se trate y, como condición primordial,

de una integridad absoluta.

A estas empresas o sociedades, que adquieren una personería distinta de la de la empresa principal, pero que desarrollan la actividad de ésta, y que pueden desenvolverse en lugares distintos al domicilio de la principal, dependiendo de la sujeción que tengan a ésta, se las distingue como **filiales o relacionadas**.

La filial o relacionada se diferencia de las sociedades irregulares, las asociaciones y los comités, que no tienen personalidad jurídica y pueden actuar en juicio por medio de las personas que actúan por ellas, o a las cuales los asociados o componentes han conferido la representación o dirección.

CONTABILIDAD DE LAS SUCURSALES

Las sucursales tienen un vínculo con la oficina matriz y contablemente las operaciones se realizan a través de dos cuentas:

La cuenta de Sucursal cuenta corriente, que maneja la oficina matriz.

La cuenta Matriz cuenta corriente, que maneja la sucursal.

CONTABILIDAD DE LAS AGENCIAS

Generalmente las operaciones de la agencia de ventas (o compras) son operaciones del ente económico, se registran conjuntamente en la contabilidad de la oficina matriz. Las cuentas se deben llevar por separado con el fin de poder conocer el resultado por localidad.

Como sabemos, éstas son uno de los medios que se pueden utilizar para que una empresa pueda extender o incrementar sus ventas, sin embargo, como nos dimos cuenta tanto las agencias como las sucursales tienen sus propias formas de operación a realizar; ellas pertenecen a un ente económico independiente o del que forman parte.